

# Política de Tratamiento de Datos Personales - DEPI SAS

DEPI S.A.S. en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la protección de datos personales, adopta la presente política para realizar su tratamiento, a fin de garantizar que los titulares puedan conocer, incluir, actualizar, rectificar y excluir la información que sobre ellos se hayan recopilado previa autorización otorgada al respecto, en bases de datos o archivos de la Empresa.

Los procedimientos y directrices establecidos en esta política se aplicarán al tratamiento de cualquier base de datos o archivos creados, administrados y/o custodiados por la Empresa, ya sea como responsable o encargado del tratamiento.

De igual manera, esta Política será aplicable a todos los destinatarios previstos en el artículo siguiente.

La presente Política es de obligatorio cumplimiento para:

- a. El representante legal y los miembros de la Junta de Socios.
- b. Todos los trabajadores dependientes de la Empresa.
- c. Personas naturales o jurídicas vinculadas a través de cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la ley colombiana.

# Política de Tratamiento de Datos Personales - DEPI SAS

La Empresa solicitará, a más tardar en el momento de la recolección de los datos, la autorización del titular para el tratamiento de los mismos y le informará la información personal que será recolectada, así como las finalidades las cuales se obtiene el consentimiento.

Para tal efecto, todos los trabajadores de DEPI S.A.S., en especial, los jefes de área y los responsables de cada proceso en el que se requiera hacer tratamiento de datos personales, tienen la obligación de garantizar que previamente al tratamiento de estos se obtenga la autorización del titular de manera libre, expresa e informada, siguiendo los parámetros establecidos por la normativa colombiana y la presente Política.

La autorización del titular puede darse (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que se otorgó la autorización, garantizando en todo caso que esta sea susceptible de posterior consulta. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

Cada área conservará soporte de la autorización para el tratamiento de datos personales.